



infame que se les tiene pedido por acuerdo del Cabildo anterior, dando cuenta en la sesión inmediata del estado de este trabajo

que el Mayordomo & propios rinda cuenta cada tres meses.

El Ayuntamiento acordó: se haga saber a D. Indalecio Navarro Montiel, mayordomo & propio de los fondos & propios, que cada tres meses rinda cuentas de la entrada & Caudales y gastos que se hayan ocurrido

Como que se concluyó este Cabildo que firman los Pres. concernientes & que certifico =

Jorro

Juan Borjonio

Gilg

Vilches

Francisco Rebollo

Zarator

Sobregado

Pedro Matas

Antonio Rijo y Diario

Concejal en la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y

